

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Don Enrique Anglada Fors, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 106/81-3.ª instado por «Security Universe España, S. A.», contra don Alfonso Cánovas Sánchez, he acordado por providencia de fecha 7 de marzo de 1983 la celebración de primera y pública subasta para el día 2 de mayo próximo, a las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Local comercial de la plaza San Ginés, piso bajos, de la localidad de Murcia. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Murcia, folio 157, libro 108, finca número 9.648.

Valorada en la cantidad de cinco millones (5.000.000) de pesetas.

Vivienda en primera planta, plaza de San Ginés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, 1.ª, sección 1.ª, libro 108, folio 159, finca número 9.650.

Valorada en tres millones (3.000.000) de pesetas.

Vivienda en segunda planta alta, en Murcia, plaza de San Ginés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, 1.ª, sección 1.ª, libro 108, folio 161, finca 9.652.

Valorada en tres millones (3.000.000) de pesetas.

Vivienda en tercera planta alta, iguales características que las anteriores. Inscrita en Registro de la Propiedad de Murcia, 1.ª, sección 1.ª, libro 108, folio 163, finca número 9.654.

Valorada en tres millones (3.000.000) de pesetas.

Vivienda en cuarta planta, iguales características anteriores. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, inscripción primera, sección 1.ª, libro 108, folio 165, finca 9.656.

Valorada en tres millones (3.000.000) de pesetas.

Vivienda en quinta planta alta, igual que las anteriores. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, inscripción primera, sección 1.ª, libro 108, folio 167, finca 9.658.

Valorada en tres millones (3.000.000) de pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de marzo de 1983.—El Magistrado-Juez, Enrique Anglada Fors.—El Secretario, José Ortega Sanz.—2.748-C.

Don Enrique Anglada Fors, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 304/82-3.ª, instado por la

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra don Manuel Martínez Calderón y don José Julián Salvador, he acordado por providencia de fecha 8 de marzo de 1983, la celebración de primera y pública subasta para el día 3 de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 17, de la calle travesera de Gracia, números 352 y 354, piso 4.º, 3.ª, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.579, libro 1.336, finca número 83.683, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de un millón seiscientos mil (1.600.000) pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de marzo de 1983.—El Juez, Enrique Anglada Fors.—El Secretario, José Ortega Sanz.—2.162-A.

BILBAO

Edictos

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 560 de 1982, se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instados por Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador señor Muzquiz contra doña Esther Muñiz Torre, sobre reclamación crédito hipotecario en los cuales y en resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 5 de mayo y hora de las doce, la que tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a

su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda del piso 1.º derecha, subiendo, mano derecha, saliendo de la casa número 32, hoy 28, de la calle San Francisco, de Bilbao, valorada para la segunda subasta en la suma de 1.800.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 25 de febrero de 1983. El Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—1.977-A.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 690 de 1981, se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instados por «Caja de Ahorros Municipal de Bilbao», que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador señor Muzquiz, contra don Antonio Moscoso Bilbao y su esposa, doña María del Carmen Pérez Tamayo, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los cuales y en resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración de la misma, el próximo día 4 de mayo y hora de las doce, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bien que se saca a subasta

Terreno heredado al sitio de «Soleta», «Belunsa» o «Urcabuetaz», Alava, que mide 8 áreas 28 centiáreas, y sobre parte de dicho terreno una casa unifamiliar que consta de planta baja y piso principal.

Valorado para la segunda subasta en la suma de 3.375.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 25 de febrero de 1983.—El Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—1.978-A.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 508 de 1982, se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por «Caja de Ahorros

Municipal de Bilbao», que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador señor Muzquiz, contra don Enrique Bartolomé Martín y doña Ana María Alonso Huarte, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los cuales y en resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, y término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 5 de mayo y hora de las diez, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndose que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bien que se saca a subasta

Elemento 16, sótano con acceso a través de la lonja 7.ª a la derecha entrando al portal, que mide 53 metros cuadrados y elemento número 17, lonja 7.ª a la derecha entrando al portal con acceso por alameda de Recalde, que mide 91 metros 7 decímetros cuadrados, y forma parte de la casa doble de vecindad, designada con el número 8 de la calle Rodríguez Arias de Bilbao.

Valorada con la rebaja del 25 por 100 en la suma de 11.250.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 25 de febrero de 1983. El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—1.979-A.

Don Wenceslao Díez y Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 865 de 1982, se tramitan autos de juicio ejecutivo, instados por «Banco de Santander, S. A.», y representado por el Procurador señor Valdivielso, contra don José María Sánchez Pérez y su esposa, a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de cantidad, en los cuales y en resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 9 de mayo de 1983, y hora de las diez y treinta, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previ-

niéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

Los descritos que a continuación se expresan, registrados en el Registro de la Propiedad número 1 de Bilbao, avaluados en total en 28.850.000 pesetas, y en los lotes indicados:

Piso 1 derecha, derecha A de la calle Huertas, de la villa.

Inscrito al libro 10, folio 13, finca 757, inscripción primera/tercera.

Valorado en 4.000.000 de pesetas.

Piso 6.º derecha, derecha F, de la calle Huertas, de la Villa.

Inscrito al libro 10, folio 25, finca 765, inscripción primera/tercera.

Valorado en 4.200.000 pesetas.

Piso 1.º derecha, izquierda B, de la calle Huertas, de la villa.

Inscrito al libro 10, folio 31, finca 769, inscripción primera/tercera.

Valorado en 4.150.000 pesetas.

Piso 4.º derecha, izquierda B, de la calle Huerta, de la villa.

Inscrito al libro 10, folio 27, finca 773, inscripción primera/tercera.

Valorado en 4.200.000 pesetas.

Piso 5.º derecha, izquierda B, de la calle Huertas, de la villa.

Inscrito al libro 10, folio 40, finca 775, inscripción primera/tercera.

Valorado en 4.200.000 pesetas.

Piso 6.º izquierda, derecha C, de la calle Huertas, de la villa.

Inscrito al libro 10, folio 58, finca 787, inscripción primera/tercera.

Valorado en 4.050.000 pesetas.

Piso 6.º izquierda, izquierda D, de la calle Huertas, de la villa.

Inscrito al libro 10, folio 76, finca 799, inscripción primera/tercera.

Valorado en 4.050.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 18 de marzo de 1983. El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez y Argal.—El Secretario.—1.679-4.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.182/82, a instancia del «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador señor López de Calle, contra don Arturo y don Santiago Zubiaga Aloa, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las once horas del día 17 de mayo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el precio de valoración fijado en la hipoteca.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación de carga a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a pública subasta

Parcela de terreno en el monte Umbe, término municipal de Lauquín, señalado en el plano de la urbanización «Umbe Mendi» a que pertenece con el número 39, con una superficie aproximada de 2.000 metros cuadrados y sobre la que se halla construida la vivienda unifamiliar tipo D-50 con una superficie útil aproximada de 150 metros cuadrados.

Valorada en 19.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 21 de marzo de 1983. El Juez.—El Secretario.—3.416-C.

LA CORUÑA

Edicto

Don Angel Barrallo Sánchez, en funciones de Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado con el número 836 de 1981, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Alberto Alba Ledo, contra don Eusebio Piñero Gayoso y doña María Olga Baquero Seoane, en el cual se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los siguientes bienes hipotecados:

Término municipal de Sada, parroquia de Mondego:

1. Casa, patio, pajar, huerta, hórreo y demás arrimos, con labradío, prado, pasto y campón, al sitio de Trasín, conocido con el nombre de pazo de Trasín, antes conocido como viña de Trasín, Millareiras o das Pedras, as Chousas, Cortiña de Trasín, Ferradora y Ríos dos Bois, de 1 hectárea 30 áreas y 70 centiáreas; que linda: Norte, terreno de la finca destinado a pista, y en parte, Guillemina, Ramón y José A. Suárez Galán; Sur y Este, terreno de la misma finca destinado a pista de 7,50 metros de ancho, y Oeste, la finca Chousa do Nabal, de esta pertenencia.

Ciudad de La Coruña:

2. Formando parte del bloque urbano, hoy identificado con el número 1, con su fachada principal a la calle del Cabo Santiago Gómez y otras, a una zona de ensanchamiento de la misma calle y a la calle de Juan Flórez, finca número 78. Piso 10-D, local de vivienda, distribuido en forma adecuado a su destino, situado en el sector vertical número 4, de la calle Cabo Santiago Gómez, que ocupa parte de la décima de las plantas altas, con relación al portal de dicho sector, cuya planta en tal sector es la novena de las viviendas. Tiene acceso por el citado portal y las correspondientes escaleras y ascensores; tiene una superficie construida de 108,52 metros cuadrados y la útil de 95,20 metros cuadrados, aproximadamente. Linda según la misma orientación del edificio, frente, espacio sobre la calle Cabo Santiago Gómez; izquierda, entrando, en parte, espacio sobre zona de ensanchamiento de la misma calle para aparcamiento y uso público, y en parte, el piso décimo C; espalda, el mismo piso décimo C y rellano, y derecha, rellano y el piso décimo E. Tiene servicio de calefacción central. Se le atribuye una cuota de participación con relación al total valor del inmueble, de seiscientos veintiocho mil doscientas noventa y dos cien milonésimas.

Para la celebración de tal acto, se señaló la hora de las once del día 17 de mayo de 1983, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los presuntos licitadores, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que servirá de tipo para la subasta de la primera finca el de 7.900.000 pesetas, pactado en la escritura, y para la segunda, el de 3.160.000 pesetas, no se admitirá postura alguna inferior, y para tomar parte deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al todo el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en La Coruña a 17 de marzo de 1983.—El Magistrado-Juez, Angel Barral Sánchez.—El Secretario.—1.652-2.

LERIDA

Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados al número 465/81, promovidos por el Procurador don Manuel Martínez Hugué, en nombre y representación de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», con domicilio en Lérida, calle rambla Ferrán, número 26, contra don José Calbetó Jiménez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Viella, calle José Antonio, sin número, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se ha dictado y acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas siguientes:

1. Un prado llamado «Prat Lung de Erexedo», de 1 hectárea 79 áreas 8 centiáreas. Linda: Este y Sur, con el río Negro; Oeste, camino público, y Norte, con prado de José Sirat.

Inscrito al tomo 217, libro 16, folio 204 vuelto, finca número 1.103 del Registro de la Propiedad de Viella.

Valorada dicha finca en 1.427.000 pesetas.

2. Un prado llamado «Ribaeta» de 12 áreas 21 centiáreas. Linda: Este, Meria Solé; Sur, comunal; Poniente, carretera, y Norte, José Sirat.

Inscrito al tomo 217, folio 211, libro 16, finca número 1.106 del Registro de la Propiedad de Viella.

Valorada dicha finca en 167.000 pesetas.

3. Un prado llamado «Sascumes» de 12 áreas 21 centiáreas. Linda: Este, Francisco Vilo; Sur, ribazo; Poniente, tierra de José Arjo, y Norte, tierra de José Calbetó.

Inscrito al tomo 217, libro 16, folio 213, finca 1.107 del Registro de la Propiedad de Viella.

Valorada dicha finca en 167.000 pesetas.

4. Una tierra llamada «Monte de Baix» de 17 áreas 28 centiáreas. Linda: Este, Antonio Subirá y José Ané; Sur, José Solé; Poniente, Antonio Subirá, y Norte, tierra de Batalla.

Inscrita al tomo 217, libro 16, folio 215 vuelto, finca 1.108 del Registro de la Propiedad de Viella.

Valorada dicha finca en 135.000 pesetas.

5. Tierra llamada «Monte de Naut», término de Viella, de 17 áreas 35 centiáreas. Linda: Este y Norte, terreno comunal; Sur, tierra de casa Esteve y Agustín Puyol; Poniente, Feliciano Abadía.

Inscrita al tomo 217, libro 16, folio 219, finca número 1.110, inscripción 4.ª, Registro de la Propiedad de Viella.

Valorada dicha finca en 135.000 pesetas.

6. Una tierra llamada «Sascumes», de superficie ignorada, según el título y de unas 30 áreas, según reciente medición. Linda: Este, camino público; Sur, Juan Barra; Poniente, terreno comunal, y Norte, Francisco Fontá.

Inscrita al tomo 217, libro 16, folio 221, finca 1.111 del Registro de la Propiedad de Viella.

Valorada dicha finca en 243.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lérida, sito en la avenida Ferrán, número 13, Palacio de Justicia, el día 17 de mayo, y hora de las doce de su mañana, en las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la presente subasta el 75 por 100 del valor de las fincas hipotecadas, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador, acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lérida a 14 de febrero de 1983. El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—1.677-4.

LUGO

El ilustrísimo señor don Remigio Conde Salgado, Juez del Juzgado Especial de la Suspensión de Pagos de «Aluminio Española, S. A.».

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 2 de 1982, se sigue procedimiento de suspensión de pagos promovido por la Entidad Mercantil «Aluminio Española, S. A.» con domicilio social en Lugo, avenida Ramón Ferreiro, sin número, oficinas centrales en Madrid, José Abascal, número 4, y oficinas de fábrica en San Ciprián, Lugo, en cuyos autos, por resolución dictada en el día de la fecha se ha declarado en suspensión de pagos a «Aluminio Española, S. A.».

Dado en Lugo a 26 de febrero de 1983. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.452-C.

El ilustrísimo señor don Remigio Conde Salgado, Juez del Juzgado Especial de la Suspensión de Pagos de «Alumina Española, S. A.».

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 1 de 1982, se sigue procedimiento de suspensión de pagos promovido por la Entidad Mercantil «Alumina Española, S. A.» con domicilio social en Lugo, avenida Ramón Ferreiro, sin número, oficinas centrales en Madrid, José Abascal, número 4, y oficinas de fábrica en San Ciprián, Lugo, en cuyos autos, por resolución dictada en el día de la fecha, se ha declarado en suspensión de pagos a «Alumina Española, S. A.».

Dado en Lugo a 26 de febrero de 1983. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.451-C.

MADRID

Edictos

Por el presente, se anuncia nuevamente, por suspensión por causa de fuerza mayor de la anterior, la subasta de la finca que garantiza el crédito que se reclama en la demanda sobre secuestro y posesión interina número 1.402/80, remate que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1. 4.ª planta, y en el de Barcelona, al que por reparto

corresponda, el día 9 de mayo de 1983, a las once treinta horas de su mañana, en iguales condiciones que las que se expresan en el edicto publicado en este mismo periódico, número 12, correspondiente al día 14 de enero de 1983, por economía procesal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid a 15 de febrero de 1983. El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—3.418-C.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de los de esta capital, en los autos seguidos bajo el número 1.079/1982 P. E., por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra «Promociones Riojanas, S. A.», se saca a la venta, y por primera vez, en pública subasta la siguiente finca.

En Madrid, calle Mateo López, número 2, portal A, escalera derecha, 11. Piso 3.º B, escalera derecha, situado en la planta 3.ª Tiene una superficie aproximada de 133 metros 84 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, terraza y tendero. Linda: Frente o entrada, rellanos y huecos de escalera y ascensores, vivienda A, de la misma planta y escalera y vivienda D de la misma planta del portal B, escalera izquierda; derecha entrando, rellanos del ascensor y escalera, vivienda D de la misma planta del portal B, escalera izquierda y jardín interior; izquierda, calle de Mateo López y fondo, vivienda A, escalera izquierda, de la misma planta. Se le asigna una cuota en el total valor del inmueble de 1.20 por 100, otra cuota en los gastos generales del mismo de 1,250 por 100, y otra cuota en los gastos del portal o casa a la que pertenece de 5,43 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 2, al tomo 1.302, folio 86, finca número 60.318, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado el día 5 de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 5.296.800 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a la misma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de las expresadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, entendiéndose que éstos se conforman con los títulos de propiedad sin tener derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 18 de febrero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—2.498-C.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 10 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 75/8-A, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo

lo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Construcciones Arcones, S. A.», en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, la finca hipotecada al deudor, que al fin se relaciona, señalándose para la celebración del remate el día 4 de mayo del año en curso, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta 3.ª previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Piso cuarto, letra B, en planta 4.ª, con acceso desde la escalera uno del bloque o edificio señalado con el número 2, enclavado en la parcela 60 del polígono Parque Nuevo de Zarzauemada, en Leganés. Consta de varias habitaciones distribuidas en vestíbulo de entrada, salón-comedor, cocina, tres dormitorios y baño completo. Posee además balcón terraza con fachada a zona verde privada. Linda: al Norte, con zona verde privada; al Sur, con escalera número uno de la finca; al Este, con zona verde privada, y al Oeste, con piso A de dicha planta. Ocupa una superficie total incluidas terrazas y parte proporcional de servicios comunes de 81.07 metros cuadrados. Cuota: 1.061 por 100. Hoy calle Franco, números 26 a 28, de Leganés. Inscrita la hipoteca al folio 139, tomo 530, inscripción segunda, finca 24.298, libro 344 de Leganés, del Registro de la Propiedad III de Leganés.

Tipo de subasta: 360.000 pesetas.

Dado en Madrid a 19 de febrero de 1933.—El Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—2.497-C.

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario de menor cuantía número 1.754/79, a instancia de don Angel de Juan Domínguez, contra don David de Lama Mendiola, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de este día se ha dispuesto sacar a subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de la finca perseguida en los presentes autos:

«Vivienda letra C de la calle Cataluña, número 40, en el término de Getafe, con una superficie de 59 metros cuadrados, la que es propietaria, digo, propiedad de don David de Lama Mendiola, por compra a la Entidad inmobiliaria «Brenaluz, Sociedad Anónima», según escritura otorgada ante el Notario don Enrique Posar Benllach, de fecha 12 de mayo de 1976,

la que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.264, folio 10, finca 38.025.»

Y para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de mayo, a las once de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, de 1.425.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que si se suspendiese esta subasta por fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, y así sucesivamente.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Madrid, y en el diario «El Alcázar», así como en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid a 22 de febrero de 1933.—El Juez, Santiago Bazarra Diego.—El Secretario.—1.384-4.

*

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 10 de mayo de 1933, próximo, a las once de la mañana, y si la misma no pudiera llevarse a cabo por causas de fuerza mayor, al día siguiente o sucesivos a la misma hora, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, 3.ª planta, y por primera vez, la subasta pública, acordada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 230/82, promovido por el «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra «Unión de Vinicultores, Almacenistas y Embotelladores Canarios, S. A.», bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 17.544.000 pesetas, fijadas por las partes en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; debiendo consignarse previamente el 10 por 100 por lo menos, de dicho tipo.

Segunda.—Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Tercera.—La certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se halla unida a autos donde podrá examinarse.

Bienes objeto de subasta

«Edificio compuesto de varias plantas con destino industrial, enclavado sobre un trozo de terreno, de 36 áreas 95 centiáreas, sito en el término de El Rosario, donde llaman «La Campana». Consta de planta de semisótano, que ocupa una superficie de 450 metros destinados a 20 depósitos de vino; uno, para agua, y dos, de recuperación de aguas de lavado; planta 1.ª, que ocupa igual superficie de 450 metros cuadrados, distribuidos en amplia sala embotelladora, dos almacenes laterales, cuartos de duchas para señoras y caballeros y servicios y «hall» de entrada desde el patio exterior y entrapanta, que ocupa 210 metros cuadrados, distribuidos en oficinas, sala de consejos, despacho de Di-

rección y laboratorios. El edificio está rematado en una gran terraza, que ocupa 450 metros cuadrados. El resto del solar no ocupado por la edificación, se destina a terreno anexo de despojo de la misma. Linda el todo: al frente o Poniente, en línea de 40 metros, calle en proyecto o vía asfaltada; al Sur o derecha, entrando, en línea de 94,50 metros «Construcciones Olive, S. A.»; al Norte o izquierda, en línea de 100 metros, don Felipe Fanjul Rodríguez, y fondo o Naciente, doña Juana Perera Rodríguez, en línea de 39 metros.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Laguna, al tomo 1.094, libro 119 del Ayuntamiento de El Rosario, folio 241, finca número 11.410, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción quinta.

Se hace constar que la hipoteca se extiende a todo cuanto mencionan y autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, comprendiendo, por tanto, además de la finca referida, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se le agreguen, las obras, construcciones y edificios en ella enclavados o que se establezcan en el futuro, aparezcan o no inscritos registralmente, y las instalaciones, maquinaria y utillaje colocados o que se coloquen permanentemente en la misma para su explotación o servicio, se inscriban o a todo lo que permiten los artículos referidos, según el pacto expreso contenido en la estipulación séptima de la repetida escritura de préstamo.

Como se ha dicho, figura en autos la certificación del Registro de la Propiedad en la que consta tanto la descripción de la finca con las obras realizadas, como la maquinaria incorporada, entendiéndose esta subasta además de todo ello, a cuantas instalaciones y elementos industriales pueda haber en la misma.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación por lo menos, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 25 de febrero de 1933.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.415-C.

*

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado con el número 711/82, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», y seguido hoy por el «Banco Hipotecario de España, S. A.», que ha absorbido aquél, contra don Enrique Yebes Blay, casado con doña María Vicenta Miguel Orti, en reclamación de un crédito hipotecario, en cuyo procedimiento, por providencia de este día he acordado proceder a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación cuando menos, de la finca hipotecada cuya última inscripción de dominio figura a favor de los cónyuges citados, y que registralmente se describe así:

Urbana. Local comercial en planta de sótano, sin distribución interior, con acceso por escalerilla desde el interior de la planta baja, y por medio de una rampa recayente a la calle de Tetuán, emplazada a la izquierda del patio-zaguán del inmueble del que forma parte, sito en la ciudad de Utiel, con fachada recayentes a las calles de Tetuán, de Cervantes y del Ferrocarril, con patio o portal recayente a la primera de dichas calles, sin número de policía determinado. Comprende una superficie de 327 metros y 22 decímetros cuadrados. Lindando: entrando, por la izquierda, con los cuartos de contadores de agua y electricidad del total edificio; y subsuelo, y por su frente, derecha entrando y fondo, con el subsuelo de los generales del edificio total en el

que está integrado. Cuota: catorce enteros sesenta centésimas de otro por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena (Valencia), al tomo 352 del Archivo, libro 79 del Ayuntamiento de Utiel, folio 1/3, inscripción primera de la finca número 11.268.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, 4.ª planta izquierda, se ha señalado el día 6 de mayo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir 2.426.800 pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Todos los postores, a excepción del acreedor, para concurrir a la subasta y tomar parte en la licitación, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo aludido.

Tercera.—Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Quinta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 28 de febrero de 1983.—Para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—2.712-C.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 288 de 1979, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Surbatán, S. A.», representado por la Procuradora señora Martín Rico, contra don Francisco San Miguel Vivares, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la finca embargada al demandado en este procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

«Piso 4.º B, situado en la cuarta planta, sin contar la baja, del edificio número 20, situado en el solar número 20 de la parcela 12 del polígono Valleaguado en Coslada. Superficie construida, de 78,32 metros cuadrados. Consta de comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con tendero y cuarto de baño. Linda: Por todos los lados, con resto de terrenos de la finca matriz y además, al frente, mecha de planta y vivienda letra A, y derecha, entrando, vivienda C.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.612, libro 156, folio 4, finca número 12.790, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, piso 3.º, se ha señalado el día 4 de mayo próximo a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

Segunda.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que

quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 1 de marzo de 1983, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose constar que caso de no celebrarse la subasta señalada en el día de su celebración, se entenderá señalada a la misma hora y bajo las mismas condiciones para el día o días sucesivos, si se suspendiera por causa de fuerza mayor.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—1.231-3.

No habiéndose podido celebrar por causa de fuerza mayor la subasta acordada para el día de hoy, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid, sito en la plaza de Castilla de esta capital, de la parcela O en término de Torreledones, procedente de la finca Montealegre, cuya subasta por segunda vez venía acordada con el tipo de 7.774.375 pesetas, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 8/1981 a instancia del «Banco Internacional de Comercio, S. A.», contra «Urbanizadora de Trofas, S. A.», sobre pago de cantidad, se ha acordado señalar de nuevo para que dicho acto tenga lugar en la misma Sala Audiencia de este Juzgado el día 4 de mayo próximo, a las diez horas, cuyo acto tendrá lugar bajo las condiciones que constan en los edictos publicados con fecha 3 de diciembre último en el Diario «Alcázar» de esta capital, y en la página 696 del «Boletín Oficial del Estado», número 9, de fecha 11 de enero último, con la rectificación que consta en los edictos también publicados en dicho Diario con fecha 10 de febrero pasado, y en la página 3.753 del «Boletín Oficial del Estado» número 35, de la misma fecha.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a 8 de marzo de 1983, para que con veinte días hábiles por lo menos de antelación al señalado sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—2.717-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 146/82-G2, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Calpisa Sierra, S. A.», sobre efectividad de un préstamo hipotecario se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

«En Las Rozas (Madrid). Conjunto Somosierra, bloque 4, urbanización «Ciudad Puerta de Sierra», carretera de Las Rozas a Majadahonda, kilómetro 0,100. Ocho. Vivienda 3.ª derecha, modelo J., del bloque número 4; tiene una superficie construida de 187,37 metros cuadrados, y con inclusión de zona común de 205,52 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones, servicios y terraza. Linda: por su frente, con mecha de desembarque del ascensor, por donde tiene su entrada principal y hueco del ascensor y zona ajardinada exterior; por la izquierda, de la misma planta, hueco del ascensor y mecha y caía de la escalera por donde tiene la entrada de servicio; a la derecha, con zona ajar-

dinada exterior, y al fondo, con hueco del ascensor y zona ajardinada del patio central. Le corresponde como anejo el trastero número 4. Coeficiente en elementos comunes de la parcela total: un entero quince centésimas por ciento. Coeficiente en bloque: Doce enteros por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.307, libro 101, folio 126 vuelto, finca número 6.995, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso 2.º, se ha señalado el día 11 de mayo de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 5.593.200 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinta.—Se advierte a los licitadores que si por motivos de fuerza mayor la subasta no pudiera ser celebrada en el día indicado, se verificará al siguiente día hábil, o siguientes sucesivos, excepto sábados, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Dado en Madrid a 11 de marzo de 1983. El Magistrado - Juez. — El Secretario. — 3.399-C.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos civiles de Ley de Sociedades Anónimas, número 73/83-B, a instancia de la Entidad «Domo, S. A.», contra la Entidad «Fata Domo, S. A.», en liquidación, y en cuyos autos civiles se ha acordado por providencia del día de la fecha señalar la práctica de Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil denominada «Fata Domo, S. A.», en liquidación, para lo cual se ha señalado el próximo día 9 de mayo del año actual, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª, en primera convocatoria, y el día 11 de mayo del año actual, a las once horas de la mañana, en segunda convocatoria, habiéndose designado para presidirla a don Gregorio Mingot Conde, mayor de edad, casado y de esta vecindad, y convocatoria con el siguiente orden del día:

1. Revocación de los liquidadores actualmente designados y nombramiento de nuevos liquidadores.
2. Aprobación, en su caso, del balance final de la Compañía.
3. Reparto, en su caso, del haber social entre los accionistas.
4. Declarar, en su caso, liquidada y extinguida la Sociedad.
5. Acordar, en su caso, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de Madrid el balance final de la Sociedad.

6. Solicitar, en su caso, del señor Registrador Mercantil de la provincia de Madrid la cancelación de los asientos practicados de la Sociedad extinguida.

7. Conferir poderes al objeto de realizar gestiones que se deriven de lo antes expuesto.

Y a fin de que el presente edicto sirva de publicidad de la convocatoria a la Junta general extraordinaria de la Entidad «Fata Domo, S. A., en liquidación», para los días señalados, en primera y segunda convocatoria, que se llevará a cabo conforme establece la Ley de Sociedades Anónimas, se expide el presente edicto en Madrid a 12 de marzo de 1983.—El Magistrado-Juez, Angel Llamas Amestoy.—Ante mí, el Secretario.—3.639-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 274 de 1982, seguidos a instancia del Procurador don Jesús López Hierro, en nombre de «Mercantil Intercontinental, S. A.», contra don José María García Sampayo, casado con doña Juana Navarro Benito, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas que se describen a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso 1.º del edificio de la plaza de Castilla, el día 16 de mayo próximo o hora de las once de su mañana, o, en su caso, a las trece quince horas de dicho día, bajo las condiciones que se expresarán.

«Local comercial número 2, situado en la planta baja del edificio denominado «Torre D-E», situado en la calle Juan de Cardona, sin número, en Alcalá de Henares.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá.

Valorado en la cantidad de 2.378.247,84 pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

«Local comercial número 4, situado en la planta baja del edificio denominado «Torre D-E», situado en la calle Juan de Cardona.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares.

Valorado en la cantidad de 620.504,16 pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

Condiciones

Primera.—Para esta subasta servirá de tipo dichas cantidades fijadas en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el 10 por 100 del tipo de ésta, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Madrid, 14 de marzo de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.412-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 266 de 1980-A, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Papeleras Reunidas, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 12 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de pesetas 9.080.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. Siendo el tipo para cada una de las fincas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

En Daganzo (Madrid) al sitio denominado «Pozo de la Vega», polígono industrial:

«4. Nave industrial, al sitio denominado «Pozo de la Vega», señalada con el número 17 del plano del polígono, de una sola planta, construida sobre una parcela de terreno de 1.030 metros cuadrados, de los que la nave ocupa 900 metros cuadrados y el resto de la superficie se destina a aparcamiento. Linderos: Norte, la parcela número 18; Este, parcela número 34; Sur, parcela número 16, y Oeste, resto de la finca destinada a accesos.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.278, libro 62, folio 132, finca 4.612, inscripción segunda.

«5. Nave industrial, al sitio denominado «Pozo de la Vega», señalada con el número 18 del plano del polígono, de una sola planta, construida sobre una parcela de terreno de 1.030 metros cuadrados, de los que la nave ocupa 900 metros cuadrados y el resto de la superficie se destina a aparcamiento. Linderos: Norte, nave número 19; Este, nave número 35; Sur, nave número 17, y Oeste, resto de la finca destinada a accesos.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.278, libro 62, folio 135, finca 4.613, inscripción segunda.

«6. Nave industrial, al sitio denominado «Pozo de la Vega», señalada con el número 19 del plano del polígono, de una sola planta, construida sobre una parcela de terreno de 1.030 metros cuadrados, de los que la nave ocupa 900 metros cuadrados y el resto de la superficie se destina a aparcamiento. Linderos: Norte, nave número 20; Este, nave número 36; Sur, nave número 18, y Oeste, resto de la finca destinada a accesos.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.278, li-

bro 62, folio 138, finca 4.614, inscripción segunda.

«7. Nave industrial, al sitio denominado «Pozo de la Vega», señalada con el número 20 del plano del polígono, de una sola planta, construida sobre una parcela de terreno de 1.030 metros cuadrados, de los que la nave ocupa 900 metros cuadrados y el resto de la superficie se destina a aparcamiento. Linderos: Norte, nave número 21; Este, nave número 37; Sur, nave número 19, y Oeste, resto de la finca destinada a accesos.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.278, libro 62, folio 141, finca 4.615, inscripción segunda.

«8. Nave industrial, al sitio denominado «Pozo de la Vega», señalada con el número 21 del plano del polígono, de una sola planta, construida sobre una parcela de terreno de 1.030 metros cuadrados, de los que la nave ocupa 900 metros cuadrados y el resto de la superficie se destina a aparcamiento. Linderos: Norte, nave número 22; Este, nave número 38; Sur, nave número 20, y Oeste, resto de la finca destinada a accesos.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.278, libro 62, folio 144, finca 4.616, inscripción segunda.

«18. Nave industrial, al sitio denominado «Pozo de la Vega», señalada con el número 36 del plano del polígono, de una sola planta, construida sobre una parcela de terreno de 1.030 metros cuadrados, de los que la nave ocupa 900 metros cuadrados y el resto de la superficie se destina a aparcamiento. Linderos: Norte, nave número 37; Este, resto de finca destinado a accesos; Sur, nave número 35, y Oeste, nave número 19.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.278, libro 62, folio 174, finca 4.626, inscripción segunda.

«19. Nave industrial, al sitio denominado «Pozo de la Vega», señalada con el número 37 del plano del polígono, de una sola planta, construida sobre una parcela de terreno de 1.030 metros cuadrados, de los que la nave ocupa 900 metros cuadrados y el resto de la superficie se destina a aparcamiento. Linderos: Norte, nave número 38; Este, resto de finca destinada a accesos; Sur, nave número 36, y Oeste, nave número 20.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.278, libro 62, folio 177, finca 4.627, inscripción segunda.

«20. Nave industrial, al sitio denominado «Pozo de la Vega», señalada con el número 39 del plano del polígono, de una sola planta, construida sobre una parcela de terreno de 1.030 metros cuadrados, de los que la nave ocupa 900 metros cuadrados y el resto de la superficie se destina a aparcamiento. Linderos: Norte, enclave de don Saturnino Oter y otros; Este, resto de finca destinado a accesos; Sur, nave número 38, y Oeste, nave número 22.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.278, libro 62, folio 180, finca 4.628, inscripción segunda.

«21. Nave industrial, al sitio denominado «Pozo de la Vega», señalada con el número 39 del plano del polígono, de una sola planta, construida sobre una parcela de terreno de 1.030 metros cuadrados, de los que la nave ocupa 900 metros cuadrados y el resto de la superficie se destina a aparcamiento. Linderos: Norte, enclave de don Saturnino Oter y otros; Este, resto de finca destinado a accesos; Sur, nave número 18, y Oeste, nave número 22.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.278, libro 62, folio 183, finca 4.629, inscripción segunda.

Se hace constar que, si por causa de fuerza mayor, no pudiera celebrarse la

subasta en el día indicado, se realizaría en el siguiente día hábil o siguientes sucesivos, a la misma hora y bajo las mismas condiciones, excepto sábados.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 14 de marzo de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.401-C.

*

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.634/1982-F, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Fernando García Comas Quesada y su esposa, doña Matilde Miranda, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 11 de mayo próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 1.600.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el resto del precio del remate deberá consignarse en Secretaría dentro de los ocho días de aprobado aquél.

Finca que se indica

En Madrid, calle Pez Volador, número 28.

«Número ciento cinco.—Vivienda D, situada en la planta 2.ª A esta vivienda le corresponde como anejo el trastero número 31, situado en la planta de sótano; tiene una superficie construida aproximada de 158,04 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina con terraza, dormitorio y aseo de servicio y pasillo de distribución. Linda: derecha, entrando, con garaje E-20-22-24; izquierda, con ascensor, patio interior común y vivienda B de la misma planta; fondo, con garaje E-20-22-24, y al frente u Oeste, por donde tiene sus puertas de acceso, principal y de servicio, con pasillo de distribución, ascensor y vivienda C de esta misma planta. Cuota: Le corresponde una cuota de participación en relación con el total valor del inmueble del que forma parte y sus elementos comunes del 0,715 por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, al tomo 1.152, folio 127, finca número 51.950, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 15 de marzo de 1983. El Magistrado-Juez, Enrique Calderón de la Iglesia.—El Secretario judicial.—3.398-C.

Don Tomás García Gonzalo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 840/80, instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promociones y Construcciones Residenciales, S. A.», se ha acordado la venta, en segunda y pública subasta, del inmueble especialmente hipotecado propiedad de la demandada, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 12 de mayo de 1983, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 802.500 pesetas, que es el 75 por 100 del fijado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

Ciento cuarenta y cinco. Piso 2.º, letra D, de la escalera centro, en la planta segunda, que es la cuarta de construcción. Ocupa una superficie de 113,93 metros cuadrados aproximadamente; se dedica a vivienda y consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, tendero, dos cuartos de baño y una terraza situada en la fachada frontal de la casa. Sito en Móstoles, Don Pelayo, casa 1, escalera centro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.528, libro 561, folio 91, finca 48.035, inscripción segunda.

Se hace constar que la expresada finca se saca a subasta, por segunda vez, y por el precio de 802.500 pesetas, equivalente al 75 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Madrid a 16 de marzo de 1983. El Magistrado-Juez, Tomás García Gonzalo.—El Secretario.—3.400-C.

*

Don Rafael Gómez Chaparro-Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos con el número 682/82, sobre declaración de suspensión de pagos de la Empresa «Sidergrup, S. A.», domiciliada en Madrid, en calle Benito Gutiérrez, número 27, en los que por auto de esta fecha, se acuerda convocar nuevamente para Junta general de acreedores que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de mayo de 1983, a las cinco de la tarde, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922, y al mismo tiempo por medio de estos edictos, se cita a cuantos acreedores no puedan ser citados en su domicilio para que concurran a la Junta mencionada.

Dado en Madrid a 17 de marzo de 1983. El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro-Aguado.—El Secretario.—1.673-4.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid, en autos ejecutivos número 11/1981-D, seguidos en este Juzgado, a instancia del Procurador señor García San Miguel, en nombre y representación de «Banco Atlántico, S. A.», contra don Angel Martínez Delgado, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

«Local de vivienda denominada número cuatro en planta 13 sobre la baja de la casa en Madrid antes Chamartín de la Rosa, sección 1.ª, barrio de El Pilar, hoy calle Melchor Fernández Almagro, número 103, superficie 116,55 metros cuadrados. Cuota: 1,67 por 100.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de esta capital, al tomo 491, folio 181, finca 38.089.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala de Audiencia de este Juzgado en el edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de Primera Instancia número 12, se ha señalado el día 18 de mayo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de su avalúo, o sea, 4.020.975 pesetas, con la rebaja ya del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero, debiéndose consignar el total importe del mismo dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Nota.—Si por causa de fuerza mayor no se celebrara la subasta se haría en día o días sucesivos a la misma hora.

Dado en Madrid a 17 de marzo de 1983. El Juez.—El Secretario.—1.671-4.

*

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número 916-79, se siguen autos sobre juicio ejecutivo, a instancia del «Banco de Descuento, S. A.», contra don Rafael Mateo Taria y doña María del Carmen Bernaldo de Quirós, Doctor Castelo, en reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, la finca embargada en procedimiento, señalándose para que ello tenga lugar el día 27 de mayo próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Castilla, 1, cuarta planta.

Bienes objeto de procedimiento

Piso segundo de la casa sita en Madrid, calle Viriato, 41, situado en la tercera planta del edificio, contando la baja, en la parte izquierda del mismo mirando al Este desde la calle. Se destina a vivienda y tiene su entrada por la escalera común,

con una superficie de 75,81 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, seis habitaciones, cocina, retrete y una habitación galería que da al patio de la casa. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Madrid al tomo 661, sección 1.ª, folio 162, finca 3.746.

Condiciones de la subasta

Primera.—La subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió para la segunda y que es la de 3.000.000 de pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, que pueden examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ello y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Madrid a 24 de marzo de 1983. El Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—3.450-C.

MÁLAGA

Edicto

Don José García Martos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.024 de 1982, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento, instados por Caja de Ahorros Provincial de Málaga, que goza de los beneficios de pobreza, representada por el Procurador don Miguel Lara de la Plaza, contra finca especialmente hipotecada por doña Isabel Dolores Marín González, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días el siguiente inmueble especialmente hipotecado:

•Número diez, planta primera, vivienda B-15, del edificio destinado a locales comerciales y viviendas, situado en la calle Fernando el Católico (antes Málaga), donde se distingue con los números 22 y 24 de orden, hoy también conocido por "Edificio Sol" de esta ciudad. Consta de salón-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos balcones; con superficie construida de 91 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando o Sur, con la vivienda B-16 y en parte con terrenos del Ayuntamiento; izquierda o Norte, con la vivienda A-12, y por su fondo o espaldada, al Este, con doña Francisca Campos López, patio de luces común y doña Josefa Montero Sánchez. Su entrada la tiene por el Oeste y da acceso a plaza común. El acceso a esta vivienda lo tiene por la escalera B.ª

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Marbella, al tomo 1.271, libro 512 del Ayuntamiento de Marbella, folio 64 vuelto, finca 12.934-A, inscripción tercera.

Para la celebración de la subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso 4.º del Palacio de Justicia, calle de Tomás Heredia, 34, se ha señalado el día 10 de mayo próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo de remate el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 1.685.678 pesetas con 20 céntimos, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado

o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, del 10 por 100 efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas inferiores al mismo, que los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, sin que puedan exigir ninguna otra, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Málaga a 11 de marzo de 1983. El Juez, José García Martos.—El Secretario.—2.310-A.

MURCIA

Edicto

Don José Antonio de Pascual y Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.043/80, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por «Electrofil Murcia, S. A.», representado por el Procurador don Andrés Sevilla Cascales contra don Juan Martín Sánchez y su esposa, doña Marina Giménez Arana, ésta a los solos efectos del artículo 144 del R. Hipotecario, vecinos de Zaragoza, con domicilio en calle Baltasar Gracián, número 13, en los que por provido de esta fecha se acordó sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 3 de mayo próximo, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en ronda de Garay, 7, segundo, y en cuya subasta registrarán las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Primera.—Finca urbana. Vivienda piso 1.º B), exterior, en la segunda planta superior, de 83 metros cuadrados y 44 decímetros cuadrados de superficie útil, con derecho a usar la terraza del patio de luces lateral derecho, en su porción delimitada, y una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero 80 centésimas por 100. Linda, por la derecha, entrando, con avenida de Valencia; por la izquierda, con piso 1.º C), interior, patio de luces lateral derecha y el piso número 1-A, exterior; por el fondo, con dicho patio de luces lateral derecha y la casa números 51-53 de la avenida de Valencia, y por el frente, con el rellano de la escalera y el piso 1.º A), exterior. Es parte integrante de la casa sita en la ciudad de Zaragoza, en avenida de Valencia, número 47-49, descrita conforme a las inscripciones 2.ª y 3.ª de la finca 14.355, folios 10 y 11, tomo 2.603,

libro 192, de la sección 1.ª Consta inscrita a favor de los ejecutados en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, al tomo 853, folio 170, y es la finca 30.290. Valorada en 2.250.000 pesetas.

Segunda.—Finca urbana. Una casa sita en término de Aldeavilla de la Ribera (Salamanca), calle del Rollo, número 17, de 36 metros cuadrados, siendo sus linderos: derecha, entrando, José Andrés Andrés; izquierda, Vicente Salgado, y fondo, Cortina de Jesús Tajo Sánchez. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitigudino (Salamanca), libro 15, folio 200, finca 18, inscripción 3.ª Valorada en 100.000 pesetas.

Tercera.—Finca rústica. En el mismo término que la anterior cortina de secano e indivisible, al Pericón, polígonos 1-2, parcela 37, con frutales, de 6 áreas 36 centiáreas. Linderos: Este, José Pereña, con casa del comprador, don Juan Martín Sánchez; Norte, José Andrés, y Sur, Manuel Ledesma. Está inscrita en el mismo Registro de la Propiedad de Vitigudino, en el libro 24, folio 85, finca 3.827, inscripción 2.ª Valorada en 70.000 pesetas.

Dado en Murcia a 24 de marzo de 1983. El Juez, José Antonio de Pascual y Martínez.—El Secretario.—1.805-3.

OVIEDO

Edicto

Don Ramón Avelló Zapatero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 449 de 1982, se tramita expediente sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Asturias, Entidad domiciliada en esta ciudad y representada por el Procurador don José Antonio Álvarez Fernández, contra «Inmobiliaria Fruela, S. A.», con domicilio social en la calle Marqués de Teverga, número 16, 6.º, F, también de esta ciudad; en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas, objeto de este expediente, que son todos los predios integrantes del edificio señalado con los números 4 y 6 de la calle de Félix Aramburu, en Oviedo, que se describen así:

1. Cuatro.—Vivienda situada en la primera planta alta, de tipo A, a la derecha mirando al edificio desde la calle. Ocupa una superficie construida de 112 metros y 70 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios. Linda, mirando al edificio desde la calle: Frente, calle de Félix Aramburu; derecha, entrando, Manuel Bobes y Víctor Peláez; fondo, patio interior de luces, sobre el que tiene luces y vistas, caja de ascensor, pasillo, descanso de la escalera, desde donde tiene su acceso, e izquierda, pasillo, descanso de escalera y vivienda tipo B de la misma planta.

Se le asigna una cuota de participación de relación con el total valor del inmueble de 3,38 por 100.

Inscrita en Oviedo al tomo 2.202, libro 1.518, folio 89, finca 153 (inscripción 153), inscripción de hipoteca número 2.

Se valora a efectos de subasta en pesetas 3.480.000.

2. Cinco.—Vivienda situada en la primera planta alta, a la izquierda mirando al edificio desde la calle, tipo B, distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie construida de 138 metros y 39 decímetros cuadrados. Linda, mirando al edificio desde la calle: Frente, calle Félix Aramburu; derecha, entrando, patio interior de luces, sobre el que tiene luces y vistas, pasillo, descanso de la escalera y vivienda tipo A de la misma planta; fondo, vivienda tipo D, posterior de la misma planta, patio interior de luces, sobre el que tiene luces y vistas, caja de escalera y pasillo descanso de ésta, desde donde tiene su acceso, e izquierda, Jerónimo Álvarez.

Se le asigna una cuota de participación en relación con el total valor del inmueble de 4,09 por 100.

Inscrita en Oviedo, al tomo 2.202, libro 1.518, folio 93, 2.ª finca 154.

Se valora a efectos de subasta en pesetas 5.220.000.

3. Seis.—Vivienda situada en la planta primera alta, a la derecha en la parte posterior del edificio, mirando a éste desde la calle, del tipo C, distribuida en varias dependencias y servicios, ocupa una superficie construida de 56 metros y 71 decímetros cuadrados, y linda, mirando al edificio desde la calle: Frente, pasillo, descanso de la escalera, donde tiene su acceso, trastero de la misma y patio interior de luces sobre el que tiene luces y vistas; derecha, entrando, Manuel Bobes y Víctor Peláez; fondo, patio interior de luces, sobre el que tiene luces y vistas, y Cooperativa Ovetense, y a la izquierda, pasillo descanso de la escalera y vivienda tipo D, de igual planta y parte posterior.

Se le asigna una cuota de participación en relación con el total valor del inmueble de 2,11 por 100.

Inscrita en Oviedo, al tomo 2.202, libro 1.518, folio 101, finca 158, 2.ª

Se valora a efectos de subasta en pesetas 3.480.000.

4. Siete.—Vivienda situada en la planta primera alta, a la izquierda de la parte posterior del edificio, mirando a éste desde la calle, del tipo D, distribuida en varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie construida de 97 metros y 14 decímetros cuadrados, y linda, mirando al edificio desde la calle: frente, pasillo, descanso de la escalera, desde donde tiene su acceso, caja de la escalera, patio interior de luces sobre el que tiene luces y vistas y vivienda tipo B, de la misma planta; derecha, entrando, pasillo, descanso de la escalera y vivienda tipo C de la misma planta y parte posterior; fondo, patio posterior de luces sobre el que tiene luces y vistas y Cooperativa Obrera Ovetense, y a la izquierda, mencionado patio posterior de luces y Jerónimo Álvarez.

Se le asigna una cuota de participación al total valor del inmueble de 2,93 por 100.

Inscrita en Oviedo, al tomo 2.202, libro 1.518, folio 101, finca 158, 2.ª

Se valora a efectos de subasta en pesetas 3.480.000.

5. Nueve.—Vivienda situada en la segunda planta alta, de tipo A, a la derecha mirando al edificio desde la calle. Ocupa una superficie construida de 117 metros y 70 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios. Linda, mirando al edificio desde la calle: Frente, calle de Félix Aramburu; derecha, entrando, Manuel Bobes y Víctor Peláez; fondo, patio interior de luces sobre el que tiene luces y vistas, caja de ascensor, pasillo, descanso de la escalera y vivienda tipo B de la misma planta.

Se le asigna una cuota de participación en relación con el total valor del inmueble de 3,51 por 100.

Inscrita en Oviedo, al tomo 2.202, libro 1.518, folio 109, finca 158, 2.ª

Se valora a efectos de subasta en pesetas 3.480.000.

6. Diez.—Vivienda situada en la segunda planta alta del edificio, a la izquierda, mirando a éste desde la calle, de tipo B, distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie construida de 143 metros y 39 decímetros cuadrados. Linda, mirando al edificio desde la calle: Frente, calle de Félix Aramburu; derecha, entrando, patio interior de luces sobre el que tiene luces y vistas, pasillo, descanso de la escalera y vivienda tipo A de la misma planta; fondo, vivienda tipo D, caja de escalera y pasillo descanso de ésta, desde donde tiene su acceso, e izquierda, Jerónimo Álvarez.

Se le asigna una cuota de participación en relación con el total valor del inmueble de 4,23 por 100.

Inscrita en Oviedo, al tomo 2.202, libro 1.518, folio 113, finca 159, 2.ª

Se valora a efectos de subasta en pesetas 5.220.000.

7. Once.—Su tipo, superficie, linderos y cuota de participación es idéntico al predio seis, con la excepción de estar situado en la segunda planta alta.

Inscrita en Oviedo, al tomo 2.202, libro 1.518, folio 117, finca 160, 2.ª

Se valora a efectos de subasta en pesetas 3.480.000.

8. Doce.—Su tipo, superficie, linderos y cuota de participación es idéntico a las del predio siete, con la excepción de estar situada en la segunda planta alta.

Inscrita en Oviedo, al tomo 2.202, libro 1.518, folio 121, finca 161, 2.ª

Se valora a efectos de subasta en pesetas 3.480.000.

9. Catorce.—Su tipo, superficie, linderos y cuota de participación es idéntica a la del predio nueve con la excepción de estar situada en la tercera planta alta.

Inscrita en Oviedo al tomo 2.202, libro 1.518, folio 129, finca 163, 2.ª

Se valora a efectos de subasta en pesetas 3.480.000.

10. Quince.—Su tipo, superficie, linderos y cuota de participación es idéntico a la del predio diez con la excepción de estar situada en la tercera planta alta.

Inscrita en Oviedo, al tomo 2.202, libro 1.518, folio 133, finca 164, 2.ª

Se valora a efectos de subasta en pesetas 5.220.000.

11. Dieciséis.—Su tipo, superficie, linderos y cuota de participación es idéntico a la del predio seis, con la excepción de estar situada en la tercera planta alta.

Inscrita en Oviedo, al tomo 2.202, libro 1.518, folio 137, finca 165, 2.ª

Se valora a efectos de subasta en pesetas 3.480.000.

12. Diecisiete.—Su tipo, superficie, linderos y cuota de participación es idéntica a la del predio siete, con la excepción de estar situada en la tercera planta alta.

Inscrita en Oviedo, al tomo 2.202, libro 1.518, folio 141, finca 166, 2.ª

Se valora a efectos de subasta en pesetas 3.480.000.

13. Diecinueve.—Su tipo, superficie, linderos y cuota de participación es idéntica a la del predio nueve, con la excepción de estar situada en la cuarta planta alta.

Inscrita en Oviedo, al tomo 2.202, libro 1.518, folio 149, finca 168, 2.ª

Se valora a efectos de subasta en pesetas 3.480.000.

14. Veinte.—Su tipo, superficie, linderos y cuota de participación es idéntica a la del predio diez, con la excepción de estar situada en la cuarta planta alta.

Inscrita en Oviedo, al tomo 2.202, libro 1.518, folio 141, finca 166, 2.ª

Se valora a efectos de subasta en pesetas 5.220.000.

15. Veintiuno.—Su tipo, superficie, linderos y cuota de participación es idéntica a la del predio seis, con la excepción de estar situada en la cuarta planta alta.

Inscrita en Oviedo, al tomo 2.202, libro 1.518, folio 149, finca 168, 2.ª

Se valora a efectos de subasta en pesetas 3.480.000.

16. Veintidós.—Su tipo, superficie, linderos y cuota de participación es idéntica a la del predio siete, con la excepción de estar situada en la quinta planta alta.

Inscrita en Oviedo, al tomo 2.202, libro 1.518, folio 161, finca 171, 2.ª

Se valora a efectos de subasta en pesetas 3.480.000.

17. Veinticuatro.—Su tipo, superficie y cuota de participación es idéntica a la del predio nueve, con la excepción de estar situada en la quinta planta alta.

Inscrita en Oviedo, al tomo 2.202, libro 1.518, folio 169, finca 173, 2.ª

Se valora a efectos de subasta en pesetas 3.480.000.

18. Veinticinco.—Su tipo, superficie, linderos y cuota de participación es idéntica a la del predio diez, con la excepción de estar situada en la quinta planta alta.

Inscrita en Oviedo, al tomo 2.202, libro 1.518, folio 173, finca 174, 2.ª

Se valora a efectos de subasta en pesetas 5.220.000.

19. Veintiséis.—Su tipo, superficie, linderos y cuota de participación es idéntica a la del predio seis, con la excepción de estar situada en la quinta planta alta.

Inscrita en Oviedo, al tomo 2.210, libro 1.526, folio 1, finca 175, 2.ª

Se valora a efectos de subasta en pesetas 3.480.000.

20. Veintisiete.—Su tipo, superficie, linderos y cuota de participación es idéntica a la del predio siete con la excepción de estar situada en la quinta planta alta.

Inscrita en Oviedo, al tomo 2.210, libro 1.526, folio 5, finca 176, 2.ª

Se valora a efectos de subasta en pesetas 3.480.000.

21. Veintinueve.—Vivienda situada en la planta de ático, de tipo A, a la derecha mirando al edificio desde la calle. Ocupa una superficie de 78 metros y 71 decímetros cuadrados, construida, distribuida en varias dependencias y servicios, con una terraza aneja a su frente. Linda, mirando al edificio desde la calle: Frente, mediante su terraza aneja, calle de Félix Aramburu; derecha, entrando, Manuel Bobes y Víctor Peláez; fondo, patio interior de luces sobre el que tiene luces y vistas, caja de ascensor, pasillo, descanso de la escalera, desde donde tiene su acceso, e izquierda, pasillo, descanso de la escalera, y vivienda tipo B, de la misma planta.

Inscrita en Oviedo, al tomo 2.210, libro 1.526, folio 13, finca 178, 2.ª

Se le asigna una cuota de participación en relación con el total valor del inmueble de 2,41 por 100.

Se valora a efectos de subasta en pesetas 3.480.000.

22. Treinta.—Vivienda situada en la planta de ático, a la izquierda mirando el edificio desde la calle, de tipo B, distribuida en varias dependencias y servicios, con una terraza aneja a su frente. Ocupa una superficie construida de 103 metros y 24 decímetros cuadrados. Linda, mirando el edificio desde la calle: Frente, mediante la terraza aneja, calle Félix Aramburu; derecha, entrando, patio interior de luces, sobre el que tiene

lucos y vistas, pasillo, descanso de la escalera y vivienda tipo A, de la misma planta; fondo, vivienda tipo D, posterior de la misma planta, patio interior de luces sobre el que tiene luces y vistas, caja de escalera y pasillo descanso de ésta, desde donde tiene su acceso, e izquierda, Jerónimo Álvarez.

Se le asigna una cuota de participación en el total del valor del inmueble de 3,10 por 100.

Inscrita al tomo 2.210, libro 1.526, folio 17, finca 179, 2.ª

Se valora a efectos de subasta en pesetas 3.480.000.

23. Treinta y uno.—Su superficie, tipo y linderos y su cuota de participación es idéntica a la del predio seis, con excepción de estar situada en la planta ático.

Inscrita en Oviedo, al tomo 2.210, libro 1.526, folio 21, finca 180, 2.ª

Se valora a efectos de subasta en pesetas 3.480.000.

24. Treinta y dos.—Su tipo, superficie, linderos y cuota de participación es idéntica a la del predio siete, con excepción de estar situada en la planta ático.

Inscrita en Oviedo, al tomo 2.210, libro 1.526, folio 25, finca 181, 2.ª

Se valora a efectos de subasta en pesetas 3.480.000.

25. Treinta y cuatro.—Vivienda situada en la planta sobreático, a la derecha, mirando el edificio desde la calle, de tipo A, distribuida en varias dependencias y servicios, ocupando una superficie construida de 85 metros y 85 decímetros cuadrados. Linda, mirando al edificio desde la calle: Frente, techo del edificio; derecha, entrando, Manuel Bobes y Víctor Peláez; fondo, patio interior del edificio, sobre el que tiene luces y vistas, caja

del ascensor, pasillo y descanso de la escalera, desde donde tiene su acceso, e izquierda, pasillo, descanso de la escalera y vivienda tipo B de la misma planta.

Se le asigna una cuota de participación en relación con el total valor del edificio de 2,05 por 100.

Inscrita en Oviedo, al tomo 2.210, libro 1.526, folio 33, finca 183, 2.^a

Se valora a efectos de subasta en pesetas 2.610.000.

26. Treinta y cinco.—Vivienda situada en la planta sobreeático, a la izquierda, mirando el edificio desde la calle, de tipo B, distribuida en varias dependencias y servicios, ocupa una superficie construida de 82 metros 39 decímetros cuadrados, y linda, mirando al edificio desde la calle: Frente, techo del edificio; derecha, entrando, patio interior de luces sobre el que tiene luces y vistas, pasillo, descanso de la escalera, desde donde tiene su acceso y vivienda tipo A de la misma planta; fondo, vivienda tipo D, de la misma planta y parte posterior, mencionado patio interior de luces y caja de escalera, e izquierda, Jerónimo Álvarez.

Se le asigna una cuota de participación en relación con el total valor del inmueble de 2,51 por 100.

Inscrita en Oviedo, al tomo 2.210, libro 1.526, folio 37, finca 184, 2.^a

Se valora a efectos de subasta en pesetas 3.480.000.

27. Treinta y seis.—Vivienda situada en la planta sobreeático, a la derecha de la parte posterior del edificio, mirando a éste desde la calle, de tipo C, distribuida en varias dependencias y servicios; ocupa una superficie construida de 57 metros y 55 decímetros cuadrados, y linda, mirando al edificio desde la calle: Frente, patio interior de luces sobre el que tiene luces y vistas, local o trastero en esta planta, pasillo, descanso de la escalera, desde donde tiene su acceso; derecha, entrando, dicho patio de luces y Manuel Bobes y Víctor Peláez; fondo, techo del edificio, e izquierda, techo del edificio, descanso de la escalera y vivienda tipo D, de la misma parte y planta.

Se le asigna una cuota de participación en relación con el total del inmueble de 1,71 por 100.

Inscrita en Oviedo, al tomo 2.210, libro 1.526, folio 41, finca 185, 2.^a

Se valora a efectos de subasta en pesetas 2.610.000.

28. Treinta y siete.—Vivienda situada en la planta sobreeático a la izquierda, mirando al edificio desde la calle, y en la parte posterior del mismo, es de tipo D, distribuida en varias dependencias y servicios, ocupa una superficie construida de 85 metros y 49 decímetros cuadrados. Linda, mirando al edificio desde la calle: Frente, vivienda tipo B de la misma planta, patio interior de luces sobre el que tiene luces y vistas y caja de escalera; derecha, entrando, patio interior de luces antes nombrado, pasillo, descanso de escalera, desde donde tiene su acceso, vivienda tipo C, de la misma planta y parte, y techo del edificio; fondo, techo del edificio, y a la izquierda, techo del edificio y Jerónimo Álvarez.

Se le asigna una cuota de participación en total valor del inmueble de 2,60 por 100.

Inscrita en Oviedo, al tomo 2.210, libro 1.526, folio 45, finca 186, 2.^a

Se valora a efectos de subasta en pesetas 3.480.000.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de mayo próximo a las diez treinta horas.

Servirá de tipo para cada finca la misma cantidad que figura a continuación de la descripción de cada una, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo consignarse, por los postores, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la cantidad mencionada para cada una, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará, y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Oviedo a 1 de febrero de 1983. El Magistrado-Juez, Ramón Avelló Zapatero.—El Secretario.—1.383-4.

*

Don Antonio Lanzos Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Hace saber: Que en autos de procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Luis Álvarez González, en nombre del «Banco Herrero, S. A.», de Oviedo, contra doña Josefa Tuero García, mayor de edad, viuda y vecinos de Quintueles (Villaviciosa), numerados 694 de 1982, he acordado sacar a pública subasta la siguiente casa:

La casa de Rodavigo a Prado, en una pequeña porción a Pomareda, sita en la citada parroquia de Quintueles, de 3 hectáreas 90 áreas y 50 centiáreas. Linda: al Norte, Ernesto Tuero Rodríguez; Sur, Luis Medio Piñera y camino; Este, la carretera de Rodavigo, y por el Oeste, Guillermo Tuero y herederos de Mercedes Llano.

Inscrita a los tomos 937 y 615 de Villaviciosa, folio 69, finca 77.995.

Valorada para subasta en 9.960.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio obtenido en el remate; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, y para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

Dado en Oviedo a 14 de marzo de 1983. El Magistrado-Juez, Antonio Lanzos Robles.—El Secretario.—1.676-4.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en méritos de autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria que se sigue ante este Juzgado con el número 1.464 de 1980, a instancia de la Entidad «Agro-Aceitunera, S. A.», representada por el Procurador don Julio Paneque Guerrero, contra don Antonio Isern Torres y su esposa, doña Dolores Torres Fragua, sobre cobro de un crédito hipotecario de 8.836.237 pesetas de principal, y 850.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, por medio del presente y otros de igual tenor, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción, a tipo, término de veinte días hábiles y bajo las demás

condiciones de Ley que se expresarán, de las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

1.^a Piso señalado con el número 4, de la planta 4.^a, de la casa número 4, con fachada a la calle III, sita en H. Urbanización, término de esta capital, que tiene su acceso por la escalera sita a la derecha, según se entra en el vestíbulo del edificio, distribuido en vestíbulo, salón comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina con despensa, oficina y lavadero, zona de servicio y terraza al exterior. Ocupa una superficie de 193 metros cuadrados. Linda, según se entra al piso: por su frente, con el pasillo, caja de escalera, patio común interior y piso número 3 de esta planta; por la derecha, con el piso 6 y patio común; por la izquierda, con el piso número 2, y por el fondo, con la fachada principal del edificio.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 214, tomo 716, libro 666, de la Sección 3.^a, finca número 48.348, inscripción segunda.

2.^a Parcela de terreno consistente en una participación indivisa de 53 diezmilésimas partes de la misma, destinada a club y zona deportiva, procedente de la manzana III sita en H. Urbanización, término de esta capital, con superficie de 8.931 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: Al Norte y Sur, con fincas de esta misma procedencia; al Este, con prolongación de la carretera de Su Eminencia o Segunda Ronda de Sevilla, y al Oeste, con la calle número 3 de la urbanización. Dentro de esta parcela existen instalaciones recreativas, edificios destinados a club social, con todos sus elementos y en la planta semisótano existen tres grandes dependencias para instalaciones deportivas con otros elementos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 120, tomo 718, libro 668, de la Sección 3.^a, finca número 27.809, inscripción 103.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 4 de mayo próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Prado de San Sebastián de Sevilla, planta 3.^a, negociado 1.^o bajo las siguientes condiciones:

Por ser esta subasta tercera sin sujeción a tipo se hace constar que los tipos de venta que fueron para la segunda subasta, fue para la primera finca el de 5.250.000 pesetas.

Y para la finca segunda, la suma 22.500 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una suma igual al 10 por 100 del tipo respectivo, como fianza, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; haciéndose saber que los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar y que las acepta el rematante, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, cuya aceptación y obligación deberán contraer antes del remate y caso contrario no será admitido como licitador, y para todo lo demás que expresamente no haya quedado previsto, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de celebrarse la venta, no admitiéndose por último reclamación alguna inclusive la fundada en ignorancia de las condiciones que quedan establecidas.

Dado en Sevilla a 23 de febrero de 1983. El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario, Vidal Estepa.—1.233-3.

VALENCIA

Edictos

Don Juan Bautista Cremades Morant, Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 217 de 1982, autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Popular Español, S. A.», representado por el Procurador señor Vila Delhom, contra Vicente Gimeno Campos y otros en reclamación de 4.999.206,50 pesetas, importe de principal, más 1.500.000 pesetas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 9 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su tasación.

Tercera.—Los títulos de propiedad, consistentes en la certificación que obra unida a autos, y éstos, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros, y las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga de la subasta.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Trozo de monte inculto de 68 hanegadas 14 brazas, en término de Carcagente en la partida de la Serratella.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcira, tomo 857, libro 145, folio 216, finca 15.018, inscripción segunda.

Tasado en quince millones (15.000.000) de pesetas.

Segundo lote: Vivienda tipo A, en primera planta alta del edificio en Carcagente, avenida Pío XII, 71, duplicado, de superficie útil construida 113-75 metros cuadrados y útil de 85,45 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, tomo 1.330, libro 215, folio 1, finca 19.980, inscripción primera.

Tasado en dos millones (2.000.000) de pesetas.

Tercer lote: Vivienda tipo B, en primera planta alta del edificio en Carcagente, avenida Pío XII, número 71 duplicado, de superficie construida 113-75 metros cuadrados y útil 85,45 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, tomo 1.330, libro 215, folio 4, finca número 19.981, inscripción primera.

Tasado en dos millones (2.000.000) de pesetas.

Cuarto lote: Vivienda tipo A, en segunda planta alta del edificio de Carcagente, avenida Pío XII, número 71 duplicado, de 113,75 metros cuadrados construidos y 85,42 útiles. Cuota 10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, tomo 1.330, libro 215, folio 7, finca 19.982, inscripción primera.

Tasado en dos millones (2.000.000) de pesetas.

Quinto lote: Vivienda tipo B, en segunda planta alta, del mismo edificio de las anteriores y con igual superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, mismo tomo y libro, folio 10, finca 19.983, inscripción primera.

Tasada en dos millones (2.000.000) de pesetas.

Sexto lote: Vivienda tipo A en tercera planta alta del mismo edificio y con igual superficie que las anteriores.

Inscrita en igual Registro, tomo y libro que las descritas, folio 13, finca 19.984, inscripción primera.

Tasada en dos millones (2.000.000) de pesetas.

Séptimo lote: Vivienda tipo A, en cuarta planta alta, del mismo edificio y con igual superficie que las anteriores.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, igual tomo y libro, folio 19, finca 19.986, inscripción primera.

Tasada en dos millones (2.000.000) de pesetas.

Octavo lote: Vivienda tipo B, en tercera planta alta, del mismo edificio y con igual superficie que las anteriores.

Inscrita en igual Registro mismo tomo y libro, folio 16, finca 19.985, inscripción primera.

Tasada en dos millones (2.000.000) de pesetas.

Noveno lote: Vivienda tipo B, en cuarta planta alta del mismo edificio y con igual superficie que las anteriores.

Inscrita en igual Registro, mismo tomo y libro, folio 22, finca 19.987, inscripción primera.

Tasada en dos millones (2.000.000) de pesetas.

Décimo lote: Tierra secano monte, partida de la Serratella, de 80 hanegadas y media, en término de Carcagente.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 1.187, libro 198, folio 49, finca 18.792, inscripción primera.

Tasada en veinticinco millones de pesetas (25.000.000).

Dado en Valencia a 4 de marzo de 1983. El Juez, Juan Bautista Cremades Morant. El Secretario.—898-D.

Don Augusto Monzón Sera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 527 de 1982, se tramita procedimiento judicial artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por Caja de Ahorros de Valencia representado por el Procurador señor Pardo, contra don José Miguel González López, en el cual he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 4 de mayo próximo, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de esta subasta

Vivienda puerta 53, en 7.^a planta alta o de áticos, con acceso por el patio o

zaguán principal, situado a la derecha, del pasaje, según se entra por la avenida de J.J. Domine. Superficie 107 metros cuadrados, aproximadamente. Forma parte del edificio en Valencia, con fachadas a la avenida J. J. Domine, donde está señalada con el número 18 y a la calle de Juan Izquierdo. Según la hipoteca, pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, en cuanto al título citado, si bien consta el anterior de dominio al tomo 1.123, libro 144 de Pueblo Nuevo del Mar, folio 31, finca 10.492, inscripción primera. La hipoteca inscrita dichos tomo, libro, folio 32, de la propia finca 10.492, inscripción quinta. Valorada a efectos de subasta en pesetas 1.419.000.

Dado en Valencia a 8 de marzo de 1983. El Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—2.081-A.

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 1.909/80, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vila Delhom, contra doña Amparo Sanmartín Ferrándiz y otra, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 16 de mayo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarse los cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Primer lote: Mitad indivisa de tres cuartas partes indivisas de una casa habitación, compuesta de piso bajo, autos destinados a granelo, corral y otras dependencias, situada en Cuart de Poblet, plaza de la Iglesia, número 3; tiene una superficie de 101,90 metros cuadrados, de los que corresponden 61 metros a la parte edificada y el resto a la sin edificar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncaña, al tomo 456, libro 41 de Cuart de Poblet, folio 141, finca número 410 duplicado, inscripción tercera.

Precio pactado en escritura, a efectos de subasta, en 8.000.000 de pesetas.

Segundo lote: En Náquera, chalé, situado en la calle en proyecto, sin número, y que como finca independiente se describe así: Planta baja con corral y escalera interior que da acceso a un piso alto, formando todo una sola vivienda, señalada con la letra F; se compone en la parte baja de comedor, cocina y cuarto de aseo, y en la parte alta, de cuatro dormitorios y cuarto de aseo, está dotada de las instalaciones de servicios de agua,

luz y alcantarillado; ocupa una superficie total de 184 metros cuadrados, de los cuales, hay edificados 119.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 497, libro 15 de Náquera, folio 141, finca número 1.873, inscripción cuarta.

Precio pactado en escritura, a efectos de subasta, en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 9 de marzo de 1983. El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez. El Secretario.—939-D.

VITORIA

Edicto

Don Antonio Gutiérrez R. Moldes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Vitoria y su Partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 17 de 1981, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Intercontinental Español, S. A.» (BANKINTER), domiciliado en Madrid, representado por el Procurador don Gregorio Borisa Barricarte, contra don Lorenzo Alonso Gigos, mayor de edad, casado con doña Teresita del Niño Jesús Arana Pérez, industrial y vecino de Vitoria, con objeto de conseguir el pago efectivo del crédito hipotecario que acredita la actora, por la cantidad de 12.260.000 pesetas, más los intereses vencidos y no satisfechos, que ascienden a 1.529.870,30 pesetas, así como la cantidad de 800.000 pesetas para gastos y costas; en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con el 25 por 100 de rebaja, los siguientes bienes, propiedad del demandado:

1. Mitad indivisa de una casa en Madrid y su calle del Príncipe, con vuelta y fachada también a la de Don Manuel Fernández y González, señalada con el número 27 antiguo y 23 moderno, por la primera y por la segunda con el 2, correspondiente a los números 5 y 6 antiguos, de la manzana 216, primera Sección de Registro de la Propiedad de Mediodía. Ocupa una superficie de 536,80 metros cuadrados, y consta de cinco pisos o plantas, baja, principal, segunda, tercera y cuarta, teniendo una parte de sótano hacia la fachada de la calle del Príncipe. En la actualidad dicha casa se halla derruida y convertida en solar. Inscrita al tomo 256, finca 736, inscripción 40 del Registro de la Propiedad de Madrid. (R. Mediodía número 2.) Valorada en 13.000.000 de pesetas. Folio 155.

2. Vivienda distinguida como derecha-izquierda de la planta tercera de la casa número 1 de la calle Extremadura, de esta ciudad de Vitoria, distinguida también como casa T-3 del bloque 22 del plano general del polígono de Arana. Ocupa una superficie útil de 68 metros y 78 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, aseo y solana; inscrita al tomo 2.954, libro 77, Sección 3, folio 70, finca 2.508, inscripción primera de Vitoria. Valorada en 1.500.000 pesetas.

3. Apartamento número 5 de la sexta planta (tercera de artamentos) de la casa en Madrid número 16 de la calle del Marqués de la Ensenada, con vuelta a la de Génova, número 28. Consta de vestíbulo, un dormitorio, estar-comedor con pequeña cocina, cuarto de baño. Forma un polígono de 13 lados y tiene una superficie de 59 metros cuadrados. Tiene un registro de servicio, de cuya portezuela tendrá la llave la Comunidad, ya que su único y exclusivo objeto es la reparación extraordinaria de los servicios

comunes que por él discurren. Le corresponde una participación en relación con el total valor del inmueble de 0,251 por 100. Inscrita al libro 1.807, tomo 1.413, Sección segunda, folio 157, finca 51.731, inscripción tercera. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará el día 12 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con el 25 por 100 de descuento, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria a 24 de marzo de 1983. El Juez, Antonio Gutiérrez R. Moldes.—El Secretario judicial.—3.619-C.

ZARAGOZA

Edictos

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.819 de 1982-A, seguido a instancia de José Tornos Camacho, representado por el Procurador señor Lozano Gracián, contra Carmelo Gajón Gajón y esposa, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado, el día 3 de mayo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, con la rebaja del 25 por 100, no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran integralmente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso 9.º A, tipo A, en la novena planta alzada, con acceso por el portal número 84-86, de la avenida de Cataluña, escalera 1, tiene una superficie útil de unos 96,66 metros cuadrados. Le corresponde una participación de 0,95 por 100 en el solar y demás cosas comunes del edificio de que forma parte. Valorado en 2.000.000 de pesetas, y se halla sito en avenida de Cataluña, 84-86, 9.º A, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza, 3 de marzo de 1983. El Juez, Joaquín Cereceda Martínez.—El Secretario.—1.253-3.

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que el día 13 de mayo de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado, la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido al número 323 de 1981, a instancia de la Procuradora señora Bonilla Paricio, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, A. y R. contra «Gabyco, S. A.», de Madrid, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación. Que, no se admitirán posturas que no cubran las tres terceras partes del avalúo. Que, podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos. Que, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

29. Piso 7.º, letra A, en la planta 7.ª u 8.ª de construcción de la casa en Fuenlabrada (Madrid), denominada bloque 4 de la urbanización «El Arroyo». Ocupa una superficie aproximada útil de 53,39 metros cuadrados. Se destina a vivienda y consta de varias habitaciones y servicios. Su cuota de participación 3,494 por 100.

Inscrito al tomo 3.009, libro 198, folio 133, finca 17.566.

Valorada en ochocientos noventa y dos mil pesetas.

38. Piso 9.º, letra B, en la planta 9.ª ó 10 de construcción de la casa en Fuenlabrada (Madrid), denominado bloque 4, de la urbanización de «El Arroyo». Ocupa una superficie aproximada útil de 54,31 metros cuadrados. Se destina a vivienda y consta de varias habitaciones y servicios. Su cuota de participación 2,538 por 100.

Inscrito al tomo 3.009, libro 198, folio 160, finca 17.584.

Valorado en novecientos seis mil pesetas.

Dado en Zaragoza a 31 de marzo de 1983.—El Juez, Rafael Oliete Martín.—El Secretario.—1.678-4.

JUZGADOS DE DISTRITO

CEBREROS

Cédulas de citación

En virtud de lo dispuesto en los autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado, con el número 78/83, en virtud de denuncia de parte médico contra Francisco Puras Sánchez, por lesiones por mordedura de perro, ocurrida en la localidad de La Adrada (Avila) el pasado día 3 de agosto de 1982, por medio de la presente se cita al denunciado Francisco Puras Sánchez, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Madrid, plaza Biurrún, número 2, y calle Atlético de Madrid, número 22, y cuyo paradero en la actualidad resulta desconocido, para que el próximo día 2 de mayo y hora de las once cuarenta y cinco, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de España, número 1, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, apercibiéndole de que deberá comparecer con los

medios de prueba de que intente valerse y de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado Francisco Puras Sánchez, cuyo paradero resulta ser desconocido, y sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Cebreros a 23 de marzo de 1983.—El Secretario.—4.879-E.

En virtud de lo acordado en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado, con el número 77/83, en virtud de denuncia de parte médico contra Joaquín Fernández Martínez, por lesiones en accidente de circulación, ocurrido el pasado día 18 de julio de 1982, a la altura del kilómetro 15,100 de la carretera AV-902 sobre las catorce horas, por medio de la presente, se cita al denunciado Joaquín Fernández Martínez, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Dos de Mayo, número 1, bajo B, y el cual, en la actualidad, se encuentra en paradero desconocido, para que el próximo día 2 de mayo y hora de las once treinta, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la plaza de España, número 1, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, apercibiéndole de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Joaquín Fernández Martínez y sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Cebreros a 23 de marzo de 1983.—El Secretario.—4.878-E.

MADRIDEJOS

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta villa de Madridejos (Toledo) en proveído de esta fecha, recaída en autos de juicio de faltas número 2/83, seguidos en este Juzgado por denuncia de atestado de la Guardia Civil de Consuegra, contra María del Mar Palomino Muñoz de la Espada, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la avenida de los Mártires, de Ciudad Real, por malos tratos de palabra y amenazas leves, ha acordado se cite a la perjudicada denunciada María del Mar Palomino Muñoz de la Espada, para que el día 3 de mayo y hora de las once y cincuenta, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Cruces, 9, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse y haciéndole saber que, conforme al artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, puede dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que en el acto del juicio presente las pruebas de descargo que tenga, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal a la denunciada perjudicada, actualmente en desconocido paradero, expido la presente en Madridejos a 24 de marzo de 1983.—El Secretario.—4.843-E.

RONDA

En el juicio de faltas número 530/1979, se ha dictado la siguiente sentencia, con fecha 13 de febrero de 1981:

«Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Alfonso Aragón Sac, como responsable criminalmente de una falta de imprudencia o negligencia simple, ya

definida, a la pena de mil cien pesetas de multa, con arresto sustitutorio de tres días en caso de impago, pago de las costas procesales e indemnización al perjudicado don José García Féu, en la suma de ocho mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas, de perjuicio sufridos, de cuya cantidad deberá responder subsidiariamente don Emilio Aragón Bermúdez, a quien expresamente condeno en tal carácter. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Isidoro Montero (rubricado).

Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la ha pronunciado, estando celebrando audiencia pública, en el mismo día de su fecha, ante mí, el Secretario, doy fe. Isidoro Elvira (rubricado).»

Y para que conste y en cumplimiento de lo ordenado y a fin de que sirva de notificación al condenado Alfonso Aragón Sac, su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Ronda a 8 de marzo de 1983.—El Secretario.—3.812-E.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edictos

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Distrito de esta ciudad y partido, en el juicio de faltas registrado en este Juzgado bajo el número 2.288/1981, sobre daños en colisión de vehículos, ha recaído la siguiente:

«Sentencia.—En Sant Feliú de Llobregat a dos de marzo de mil novecientos ochenta y tres. La señora Juez doña Elena Guindulain Oliveras, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido con intervención del Ministerio Fiscal, de una parte, y de otra, implicados Carlos de Pablo Artigas, Luis Escartín Mur, José Luis Rivas Muriona, cuyas circunstancias ya constan en autos, y

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Luis Escartín Mur, declarando de oficio las costas.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma a José Luis Rivas Muriona, el cual se halla en ignorado paradero, libro la presente que firmo, en Sant Feliú de Llobregat a 3 de marzo de 1983.—La Secretaria.—3.775-E.

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Distrito de esta ciudad y partido, en el juicio de faltas registrado en este Juzgado bajo el número 1.886/1981, sobre daños de colisión de vehículos, ha recaído la siguiente:

«Sentencia.—En Sant Feliú de Llobregat a cuatro, digo, tres de marzo de mil novecientos ochenta y tres. La señora Juez de Distrito doña Elena Guindulain Oliveras, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguido con intervención del Ministerio Fiscal, de una parte, y de otra, implicados Manuel Gómez Herrador, Manuel Marcos, cuyas circunstancias ya constan en autos, y

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Manuel Marcos, declarando de oficio las costas.»

Y para que sirva de notificación en forma a Manuel Marcos, el cual se halla en ignorado paradero, libro la presente que firmo en Sant Feliú de Llobregat a 4 de marzo de 1983.—La Secretaria.—3.774-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en la paz que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MORENO PELLIN, Ramón Luis, hijo de Francisco y de Luisa, natural de Murcia, soltero, carpintero, de veintidos años de edad, con último domicilio en El Palmir (Murcia), calle Jacintos, 4; procesado en causa número 189 de 1982 por robo; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Sevilla.—(607.)

BARRADO SANCHEZ, Joaquín, hijo de Gregorio y de Valentina, natural de Cáceres soltero, camarero, de veintidos años de edad, con último domicilio en la Unidad de Encuadramiento de Soldados Corrigendos; procesado en causa número 2 de 1983 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de Canarias en Santa Cruz de Tenerife.—(605.)

NOFUENTES SEGADO, Francisco, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Cornellá (Barcelona), nacido el día 9 de octubre de 1963, soltero estudiante, de estatura 1,83 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta boca normal, barba escasa y con tatuajes en ambos brazos; procesado en causa número 111 de 1983 por desertión.—(600.) y

VICENTE VILLALOBOS, Alejandro, hijo de Alejandro y de María, natural de Gotingen (Alemania), nacido el día 17 de enero de 1965, soltero, camarero, de estatura 1,65 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal boca normal, barba poblada; procesado en causa número 112 de 1983 por desertión.—(600.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Ronda (Málaga).

RODRIGUEZ SANCHEZ, María Amparo; hija de Ramón y de Lidia, natural de Tineo (Oviedo), secretaria, casada, de treinta y dos años de edad, con último domicilio en calle Jimena, 8, 1.º izquierda; procesada en causa número 280 de 1981 por sedición; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Togado de Instrucción número 1 de la Capitanía General de la Primera Región Militar en Madrid.—(598.)

SANJOSE CARREDO, José, hijo de Luis y de Esperanza, natural de Viladecans (Barcelona), de veintitres años de edad, de estatura 1,72 metros, con último domicilio en Castelldefels (Barcelona), calle García Lorca, 13; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Reclutas número 414 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Reclutas en Barcelona.—(596.)